



Guasave, Sinaloa, 15 de Mayo de 2013

**C. LIC. MARIO AGUILAR SÁNCHEZ,
COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
CONAPESCA
P R E S E N T E**

Por este conducto, nos permitimos informarle, que en reunión sostenida con los integrantes del Comité Estatal Sistema Producto Jaiba en Sinaloa, A.C. y de la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras CCL, en la cual se estuvo analizando lo relativo a la veda de la jaiba, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con vigencia a partir del 1º de mayo del año en curso, en la cual establece que el período de la veda de la Jaiba es de cuatro meses, correspondientes del 1º de mayo al 30 de agosto.

Al respecto, le comentamos la inquietud existente por parte de nuestros asociados, en el sentido de que este período es demasiado largo, sin que exista alguna actividad económica alterna para satisfacer las más apremiantes necesidades de sobrevivencia de nuestras familias; por lo que, de la manera más atenta, solicitamos de su intervención para que nos ayude a gestionar ante las autoridades competentes en la materia para que el período de veda se otorgue de manera similar que el Jaibón que corresponde a dos meses, del 1º de mayo al 30 de junio.

Conocemos la importancia que implican las vedas para el cuidado de las especies marinas, como una medida de regulación para el aprovechamiento sustentable y en particular, como en este caso, el de la Jaiba; Sin embargo, consideramos que dentro de los fundamentos en los que INAPESCA se basó para la implementación de la veda fue únicamente en la opinión técnica, sin considerar la afectación que repercutiría en la economía de los pescadores del Estado.

De vernos favorecidos con nuestra solicitud de reducir el período de veda de cuatro a dos meses, nuestro compromiso como organizaciones del sector, será:

DOMICILIO CONOCIDO, CERRO CABEZÓN GUASAVE, SINALOA, C.P. 81118
federacion.coop.cerrocabezon@hotmail.com; mborbon30@hotmail.com

Tels. 68 71 39 08 93 (Cel); 66 72 21 39 50 (Cel)



- a) Contribuir con las autoridades competentes en la materia, tales como INAPESCA, CONAPESCA, Gobierno del Estado de Sinaloa y SAGARPA, al seno del Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura de Sinaloa, para cumplir con el plan de manejo de la Jaiba, entre otras acciones que permitan realizar un aprovechamiento sustentable.
- b) Experimentar en la práctica, conjuntamente con nuestras autoridades en materia de pesca, en este primer año, mediante evaluaciones de abundancia, frecuencia de tallas, sexos y grado de madurez, así como rendimientos pesqueros que sean reportados, con la finalidad de conocer con certeza las posibles afectaciones (si las hubiera) o la oportunidad de continuar nuestra actividad bajo una explotación sustentable en un período de dos meses de veda.
- c) Implementar un programa integral de capacitación en todas las cooperativas pesqueras antes de dar inicio a la captura de la jaiba, con la finalidad de dar a conocer a nuestros pescadores las medidas de protección a esta y otras especies marinas para crear conciencia ecológica entre los pescadores de esta actividad.

Sabemos de su preocupación por impulsar las actividades económicas en la acuacultura y pesca dentro de un marco de legalidad y de sustentabilidad, así como el buscar constantemente alternativas para incrementar la productividad y competitividad de este sector, por lo que agradecemos de antemano el apoyo a nuestras peticiones que con toda seguridad nos brindará.

Aprovechamos el conducto para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C. Abelardo Gaxiola Soto
Presidente y RNG del Comité Estatal
Sistema Producto Jaiba en Sinaloa, AC

C. Armando Castro Real
Secretario de la Confederación Nacional
Cooperativas Pesqueras CCL



C.C.P. C. Lic. Manríquez Valdes Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa
C.C.P. C. M.C. Raúl Ramo Tejillo, Director del INAPESCA
C.C.P. C. Lic. Juan N. Guerra Ornela, Secretario de SAGYF, Gobierno del Estado de Sinaloa
C.C.P. C. Cuauhtémoc Castro Rael, Sub-Secretario de Pesca, Gobierno del Estado de Sinaloa
C.C.P. C. Dr. Rolando Zúbia Rivera, Delegado Estatal de SAGARPA
C.C.P. C. I.P. Francisco Javier Ramos García, Subdelegado de Pesca de SAGARPA y RG CESPJAIBA
C.C.P. ARCHIVO